PROTOCOLO DE BIO SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRASMISION DEL COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DE INVERCOMER DEL CARIBE SAS

INTRODUCCION

A partir del día 6 de marzo de 2020 cuando iniciamos con el primer caso en Colombia se activaron los protocolos de Bioseguridad para con nuestro personal de colaboradores, administrativos y operativos generando las alertas necesarias y realizando en la organización las actividades necesariaspara la prestación del servicio de una manera segura y organizada, cumpliendo con la legislación colombiana y los conceptos de la organizaciónmundial de la salud.

El protocolo de Bioseguridad es una herramienta necesaria en la contingencia para documentar la implementación de medidas y actividades realizadas y la estandarización de procedimientos en la realización de actividades rutinarias dentro de la organización, basadas en la capacitación del personal, adecuación de sedes, entrega de elementos necesarios para la mitigación del riesgo y los elementos de protección personal.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
Resolución 777 del 2 de junio de 2021
Resolución 1315 de 2021 27 de agosto de 2021

1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Invercomer del Caribe es una sociedad por acciones simplificadas con domicilio registrad en la ciudad de Cartagena. Esta empresa se dedica principalmente a comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.
Es una compañía que desarrolla actividades de Retail con el objetivo de satisfacer la necesidad de todos sus clientes en la costa caribe colombiana.

2. OBJETIVO:

Minimizar propagación del COVID 19 y evitar el contagio del personal dentro y fuera de las instalaciones de INVERCOMER DEL CARIBE y su marca MEGATIENDAS, realizando actividades de promoción y prevención orientadas a la mitigación del riesgo con clientes, colaboradores, visitantes y proveedores así como todas las partes interesadas.

3. DEFINICIONES:

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede. ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener fa salud, prevenir y manejar la enfermedad.” (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad'. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control

de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos . Son los más apropiados para la desinfección general. Corno este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos e1ementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos. Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severa Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Protocolo de Limpieza y Desinfección de puesto de trabajo Área Administrativa.

- ✓ Uso de Antibacterial ubicado en cada una de las dependencias del área administrativa.
- ✓ Medidas de distanciamiento en oficinas administrativas y la implementación del trabajo en casa o teletrabajo.
- ✓ Entrega a diario de elementos de protección como guantes, tapabocas.
- ✓ Retirar con un paño limpio, suave sin pelusa la suciedad o polvo de la superficie (Escritorio de trabajo, cerradura de puertas, teclados y todas herramientas de trabajo)
- ✓ Limpiar la superficie con un paño humedecido con agua y jabón
- ✓ Secar superficie con un paño limpio, suave y sin pelusa
- ✓ Desinfectar superficie con un paño limpio humedecido con alcohol
- ✓ Dejar secar superficie.
- ✓ Repetir por lo menos cada 2 horas o durante su jornada de trabajo.
- ✓ Gel antibacterial en el área de biométricos.

No se recomienda el .uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas .o zapatos para la reducción de la transmisión.

Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros. Así mismo, se deben revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.

Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

Realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido, de acuerdo con lo establecido en la presente resolución.

Los insumos empleados para real zar la actividad tales como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser objeto de limpieza y desinfección constantes

Los insumos químicos empleados deberán ser utilizados de acuerdo con las especificaciones de dosis y naturaleza química del producto y contarán con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado -SGA.

El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.

Ventilación.

Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.

Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.

Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico

Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.

Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas

En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

Lavado de Manos

- ✓ Toma del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos.
- ✓ Proceso debe durar mínimo 20 segundos
- ✓ Utiliza toalla desechable para secarte las manos

MODO APROPIADO SEGÚN MINISTERIO DE TRABAJO PARA LAVADO DE MANOS



Repetir el anterior procedimiento antes y después de:

- ✓ Ingresar al baño
- ✓ Manipular alimentos
- ✓ Tener contactos con personas con cuadro virales
- ✓ Al iniciar tu jornada laboral, durante y al finalizar la misma
- ✓ Después de estornudar y toser

INVERCOMER DEL CARIBE SAS
NIT. 900.383.385 – 8

COMO COLOCARSE EL TAPABOCAS

Paso a paso: cómo utilizar un tapabocas correctamente

1. Higienizar las manos antes de manipular el tapabocas.
2. Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado.
3. Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.
4. Que cubra el rostro desde el puente de la nariz.
5. Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas.
6. Al momento de retirar el elemento de hacerse por las orejas.

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.

Mantener en áreas visibles información relativa a las técnicas de uso y disposición de este EPP.

Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones definidas por este Ministerio en https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/G IPS18.pdf

Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.

No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

DISTANCIAMIENTO

Para todas las actividades de los diferentes sectores destinatarios de la presente resolución, el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o entorno. Los grupos familiares, de acuerdo con la definición contenida en el numeral 3.8 del artículo 3 del Decreto 1374 de 2020 Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID – 19 en Colombia, no les aplica esta regla de distanciamiento físico, pero deberán observarla con otros grupos o personas.

Protocolo en atención al cliente Piso de Ventas en el área de (CAJAS, CARNES, FRUVER, SAC, PREVENCION PERDIDAS Y OPL RECIBO DE MERCANCIAS)

- ✓ Entrega de elementos de protección de manera diaria al equipo de trabajo(guantes, tapabocas)
- ✓ Limpiar superficie de trabajo con alcohol o productos de limpieza derivados del hipoclorito antes de iniciar la jornada, durante la jornada laboral y al terminar la misma. (use rociador o spray) deje secar para que actúe.
- ✓ Lavado de manos cada dos (2) horas
- ✓ Uso de gel Antibacterial con 70% de alcohol.
- ✓ Uso de termómetros laser en puertas de acceso. Para toma de temperaturas.
- ✓ Dotación de dispensador de Gel antibacterial para uso de clientes interno y externos en la entrada de cada centro de trabajo (TIENDA O CEDIS).
- ✓ Uso de Antibacterial ubicado en el área de servicio al cliente para auxiliares de cajas y personal de tienda.
- ✓ Realizar sensibilización al personal de cada tienda con el objetivo de generar conciencia de la importancia de adoptar hábitos de saludables en el trabajo.
- ✓ uso de tapabocas obligatorio para todo el personal de tiendas y centros de distribución.
- ✓ Uso de caretas anti fluidos de material PEP.
- ✓ Uso de guantes de Vinilo o Nitrilo en todas las áreas de la tienda.
- ✓ Desinfección de áreas comunes por la empresa SUMMAR.
- ✓ Desinfefeccion diaria de carros de marcados y áreas de cajas con derivados del hipoclorito.
- ✓ Enviar a cuarentena al personal en estado de embarazo, mayores de

cincuenta años, personal con enfermedades graves y crónicas inmediatamente inició la pandemia.

- ✓ Enviar al personal administrativo a realizar actividades de teletrabajo o trabajo en casa.

- ✓ Programar el personal óptimo de trabajo para no tener expuesto a todo el personal.
- ✓ Masificar el canal de ventas de domicilios.
- ✓ Realizar controles de acceso de acuerdo a lo establecido con la normativa de cada ciudad o municipio donde se encuentre los centros de trabajo.
- ✓ Realizamos adecuaciones como medidas de señalización de distanciamiento en cajas y en acceso a centros de trabajo.
- ✓ Sensibilización a través de medios de comunicación internos en tiendas con mensajes pregrabados de medidas de mitigación del riesgo.
- ✓ Apoyo con medicina del trabajo con la modalidad de TELECONSULTA MEDICO OCUPACIONAL de la compañía.
- ✓ Activamos protocolos de reuniones virtuales para nuestro equipo directivo.
- ✓ Solicitar a proveedores, visitantes y clientes el uso de elementos de protección personal.
- ✓ Seguimiento diario a casos de salud del personal administrativo y operativo para realizar teleconsultas y seguimiento a resultado de citas médicas.
- ✓ Generar la cultura del autocuidado dentro y fuera de las tiendas, al llegar a casa y en la calle a través de charlas.
- ✓ Implementación de línea de atención al cliente interno con ARL SURA atención de caso de estrés, depresión y ansiedad.
- ✓ Comunicar de manera asertiva las actualizaciones de la norma en temas movilidad y tránsito de personal en la ciudad.
- ✓ Entrega de Certificados de circulación para todo el personal de tiendas.
- ✓ Gel antibacterial en el área de biométricos de la compañía para el personal operativo.

Protocolo de Uso de los Baños

- ✓ Utiliza abundante agua y Jabón.
- ✓ Recoge y limpia tus muestras de ADN (cabello, fluidos corporales o biológicos), recuerda que compartimos el uso de baño con nuestros compañeros
- ✓ Lávate las manos antes y después de usar el baño.

Protocolo de Autocuidado Individual

- ✓ Usa tu mascarilla solo si tienes síntomas de cuadro gripal, recuerda que la mascarilla N95 es desechable, mascarilla desechables con ficha técnica.
- ✓ Uso de careta anti fluidos material PEP en áreas de operaciones.
- ✓ Si estornudas tapate con el antebrazo, no con la mano.
- ✓ Seguimiento al lavado de manos por coordinadores de cada área.
- ✓ Evita el contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos
- ✓ Evita asistir a eventos masivos.
- ✓ Evitar compartir elementos de uso personal como vasos, botellas de agua o cubiertos.

- ✓ En caso de presentar síntomas asociados a la gripe por favor comunicarse con el administrador de tienda para que este a su vez haga el reporte a la dirección de Gestión Humana.
- ✓ En todo caso asistir a su EPS para recibir la atención adecuada y generar las incapacidades de rigor.
- ✓ Reuniones virtuales de las áreas de dirección y coordinación.

Distanciamiento social

- ✓ Durante el retorno laboral en medio de la pandemia del COVID-19, se deberá mantener un distanciamiento social respetando las siguientes recomendaciones:

- ✓ No se debe saludar entre trabajadores dando la mano, ni besos, ni abrazos.
- ✓ Se debe evitar el aglomeración de trabajadores tanto al ingreso como a la salida de la compañía, para lo cual se deberá mantener una distancia de 1.5m de distancia entre personas.
- ✓ Cuando se tenga que conversar entre dos o más personas se deberá mantener una distancia minima de 1.5m entre personas.
- ✓ Los puestos de trabajo fijos en las oficinas, deberán tener una distancia mínima de entre 1.5m y 1.8m como mínimo.
- ✓ Durante el turno, desinfectar con alcohol las llaves, celular y otros elementos que hayan asignado para el trabajo.

Transporte de personal

- ✓ El personal podrá desplazarse utilizando el transporte propio para lo cual deberá mantener las recomendaciones establecidas por la Alcaldía.

- ✓ Promover el uso de bicicletas o motocicletas para el uso del transporte personal en la Durante la movilización en los buses o vehículos deberán permanecer con los elementos de protección individual como son; tapabocas, protección para los ojos y guantes desechables durante todo el proceso de transporte.

- ✓ La compañía Suministra el transporte al personal que realiza turnos de trabajo en horarios en donde el transporte público se encuentra restringido.

Medidas que deben adoptar los trabajadores fuera de la empresa

Al salir de la vivienda

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- ✓ Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo

Al regresar a la vivienda

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- ✓ Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el ministerio de salud y protección social.
- ✓

Medidas de control administrativas

- ✓ La jornada laboral será la máxima legal permitida.
- ✓ Se evitará el trabajo presencial de personas mayores de SESENTA (60) años y mujeres embarazadas.
- ✓ No se permitirá el ingreso de personal ajeno a la empresa.
- ✓ Garantizar el suministro y reposición de los Elementos de Protección Personal a todos los colaboradores.

Medidas de control ambiental

- ✓ Garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios y generados. Se implementarán canecas rojas para la disposición de guantes y tapabocas utilizados.

- ✓ Se dispondrá de baños fijos o portátiles ubicados en todos los lugares de trabajo, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, estos cuentan con un programa de mantenimiento y desinfección y en cada uno de estos se dispondrá de un protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral, durante y a la terminación de esta.

- ✓ Se dispondrá de lavamanos fijos o portátiles autónomos en obra con su respectivo jabón e información sobre la importancia del lavado de manos y las formas correctas de hacerlo.

Limpieza y desinfección de herramientas

- ✓ Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

Grupo de riesgo

El grupo de riesgo que puede ser afectado de manera grave por la enfemerdad del COVID-19, son los siguientes:

- ✓ Trabajadores adultos mayores (más de 60 años).
- ✓ Trabajadores con enfermedades respiratorias crónicas y/o asma.
- ✓ Trabajadores con antecedentes y/o tratamientos de cáncer.
- ✓ Trabajadores inmunodepresivos.
- ✓ Trabajadores con obesidad.
- ✓

Dicho grupo de trabajadores de riesgo no podrán retornar a laborar de manera inmediata deben tomar las medidas preventivas en sus domicilios y se tomaran las medidas correspondientes de acuerdo a norma.

Reporte de casos sospechosos

El reporte estará a cargo del administrador de Tiendas a través del test que se realizará cada tercer día, este de manera inmediata enviará una comunicación al director de gestión humana y al coordinador de Seguridad u salud en el trabajo para que oriente al colaborador hacia su EPS o al médico labora de la compañía. Como se encuentra descrito en el protocolo de comunicación.

Si los síntomas se presentan en el trabajo

- ✓ Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con síntomas de FIEBRE (+38º), TOS Y FALTA DE AIRE debe comunicarlo inmediatamente al Departamento de Gestion Humana.
- ✓ Debe informar de los trabajadores con los haya estado en contacto.
- ✓ Las actuaciones en la empresa deben consistir en ventilar bien el despacho en el que haya estado apartado el enfermo y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto (mesa, silla, teclado). Realizar desinfección del área de trabajo.

SÍNTOMAS

- ✓ FIEBRE POR ENCIMA DE 37º
- ✓ FALTA DE AIRE
- ✓ TOS SECA

Se pondrá en contacto con los servicios de salud para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo las recomendaciones que le indiquen.

- ✓ Teléfono Coronavirus .
- ✓ En todo caso mantendrá informado a la empresa de la evolución.
- ✓ Respecto al resto de los trabajadores que hayan estado en contacto con el enfermo, se seguirá el Protocolo que en cada momento marque la Autoridad Sanitaria.
- ✓ Mantener un protocolo de seguimiento del enfermo de manera que en caso de detectar un positivo en coronavirus COVID-19 se comunique de manera inmediata a todos los agentes y en especial a la Propiedad y la autoridad Sanitaria que será quien establezca el procedimiento de cuarentena o cierre del centro de trabajo

4. REALIZAR EL MONITOREO DE SINTOMAS DE CONTAGIO DE COVID 19 ENTRE TRABAJADORES.

- ✓ Monitoreo de Temperaturas en puerta de tiendas y centros de Trabajos.
- ✓ Reporte de administradores de tienda y centro de trabajo a diario de caso de salud relacionado con gripe y afecciones respiratorias a las áreas de gestión humana y coordinación de SST.
- ✓ Llevar seguimiento a cosos hasta que estén cerrados o con diagnostico positivos.
- ✓ Llamadas a colaboradores con incapacidades relacionadas con gripe y afecciones respiratorias para saber de primera mano su estado de salud.
- ✓ Tele consultas con médico de la compañía para evitar asistir a IPS y clínicas para evitar contagios.

5. PASO ASEGUINE NECASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

- ✓ al detectar una persona con síntomas compatibles con COVID 19 se realiza aislamiento preventivo de él y su grupo de trabajo.
- ✓ Se realizan recomendaciones para que realice prevención dentro de su núcleo familia.
- ✓ Se le contacta a través del médico laboral de la compañía.
- ✓ Se remite a su EPS para manejo y diagnóstico.
- ✓ Se informa a la secretaria de salud del municipio o ciudad del colaborador. Ala línea de atención COVID de cada Ciudad.
- ✓ En todos los se le da el manejo de aislamiento preventivo durante 14 días.

Elementos de protección personal.

- ✓ Todos los EPP deben seleccionarse de acuerdo con el tipo de peligro al que se expone cada trabajador. Se aconseja el uso de tapabocas certificados descartables para el personal administrativo, y para los operarios, las máscaras usadas normalmente en los procesos podrán ser las adecuadas.
- ✓ Todos los EPP deben inspeccionarse, mantenerse y reemplazarse cada que se requiera.
- ✓ Todos los EPP deben ser retirados, limpiados, almacenados y desechados según corresponda, disminuyendo así la probabilidad de contagio por medio de estos.
- ✓ Las máscaras y tapabocas desechables deben retirarse de manera correcta: por medio de las bandas de ajuste, doblar dicho tapabocas dejando el interior visible, si no es posible doblarlo, evite el contacto y dispóngase inmediatamente. Nunca toque la parte externa de la máscara o tapabocas. Debe lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón, o en su defecto usar gel antibacterial

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN - PLAN DE EMERGENCIA

En el proyecto PREVENCION COVID 19 MEGATIENDAS, tendrá en disposición los elementos con total acceso a los trabajadores como lo son:

- ✓ Botiquines: Los cuales están dotados con alcohol. Termómetro, guantes desechables, Gel antibacterial, gasas, entre otros implementos establecidos.

- ✓ Camillas Plásticas

MANEJOS RESIDUOS

- ✓ Identificar los residuos generados en el área de trabajo. Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- ✓ Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección

Retorno laboral

Los trabajadores propios que retornen a sus labores durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, deberán pasar por el censo de retorno, completando el formato. Condiciones de salud con resultado de la prueba realizada, esta debe ser enviada a Gestión humana para su validación y proceder con el retorno a labores.

Trabajo en casa:

Las áreas de apoyo como TH-Administrativa- que puedan continuar realizando labores en el contexto de trabajo en casa, lo seguirán haciendo con el fin de disminuir la afluencia de personal en las áreas administrativas y se dará cumplimiento a: *La notificación de riesgos y medidas preventivas y mitigación para contener el COVID19, la cual se remitirá por medio electrónico y socializará por medio virtual. *Se reportará a través de la página ante la ARL los trabajadores que realizarán trabajo en casa. * La capacitación específica se realizarán a través de medios virtuales.

Aforo: cantidad personas máximas permitidas en una reunión o evento masivo de acuerdo a la nueva normalidad, las condiciones del lugar, atada al protocolo de Bioseguridad y al autocuidado, con la venia del gobierno nacional Ministerio de la salud, ministerio del trabajo y dela protección social, ministerio del interior, gobierno departamental, distrital y municipal, busca la reactivación económica y el desarrollo de la nueva normalidad.

Toma de síntomas

En el ingreso diario y durante el desarrollo de la actividad si es necesario los trabajadores de **INVERCOMER** deberán tomar la temperatura coporal haciendo uso del termómetro digital infrarrojo; donde deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

SÍNTOMAS

- ✓ • FIEBRE POR ENCIMA DE 38º
- ✓ • FALTA DE AIRE.
- ✓ • TOS SECA

Los trabajadores que presenten los síntomas posterior a una segunda toma de síntomas se le Apaliará el procedimiento de atención por sospechas de contagio.

RESPONSABILIDADES

Definición de roles y responsabilidades:

El **Gerente General** debe aprobar el presente procedimiento y el cumplimiento de las disposiciones del gobierno nacional en sus Decretos y Circulares.

Los **Trabajadores** deben conocer el procedimiento y cumplir con los lineamientos

CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES DE PREVENCION

Se establecen actividades de prevención en Bioseguridad para la mitigación del contagio de los trabajadores ante la enfermedad del covid-19 que se refleja en el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES	Rutina
Limpieza y desinfección de ingreso y salida de trabajo	Diaria, epp, reporte de condiciones de salud,
Toma de síntomas	Diaria al ingreso y salida , epp, registro de condiciones
Charla y capacitaciones	Diaria, formato, dependiendo el número de trabajadores de aplican distintas metodologías.
Lavado de manos	Cada tres Horas o cuando se requiera.
Limpieza y desinfección de áreas comun (oficinas, comedores etc).	Diaria, EPP, desinfección minis de 2 a 3 veces Por dia,
Disposición final de residuos biológicos y comunes generados	Diaria,

6. PLAN DE COMUNICACIONES

- ✓ En todos los casos el plan de comunicaciones se basa en informar al jefe inmediato de cada centro de trabajo, a su vez este debe:

- ✓ Se debe informar al Director de Gestión Humana a los teléfonos 3116056005 Tel: 6933070 ext 183-184-120
- ✓ Informar al coordinador de SST 3102076572 -3005505426.
- ✓ Dar aviso a la secretaria de Salud del municipio en que se encuentre el centro de trabajo.
- ✓ Para realizar actividades masivas no debemos acoger al protocolo de Bioseguridad, al aforo normalizado o regulado por el gobierno nacional y distrital.
- ✓ Se debe presentar el cané de vacunación o certificación de vacunación para el ingreso y estadía en sitio de asistencia masiva o eventos convocados por la empresa como, congresos , foros, reuniones, re inducciones, fiestas de fin de año, fiesta de los niños, inauguraciones de tiendas y eventos en donde el aforo sea por encima de 200 personas De acuerdo a la resolución 1315 de agosto de 2021 y las disposiciones dictadas por el gobierno nacional y el ministerio de la salud y las alcaldías distritales y municipales.

Protocolo realizado a los 01 días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

JUAN JOSE CHINCHILLA MARENCO
Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
INVERCOMER DEL
CARIBE SAS Nit
900.383.385-8